

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE UN FOTOGRAFO PROFESIONAL.

Expte. 382/19

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:30 horas del día 9 de septiembre de 2020, para proceder a la apertura de los archivos electrónicos presentados en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del **servicio de un fotógrafo profesional, para la cobertura fotográfica tanto con carácter informativo como protocolario y de archivo**, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 33.033,96 euros/año (IVA incluido), para un plazo de duración de 2 años, prorrogable por un año más.

Preside: D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Dña. María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Paula Sáinz López, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; D^a Begoña Díaz Andreu, Letrada municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal y D^a Elina Salcedo Villarias, Jefe de Negociado del Servicio de Protocolo.

Asiste: D^a María Eugenia Avelleira Bascónes, Administrativos del Servicio de Contratación.

La Secretaria da cuenta que la Mesa de contratación celebrada el día 8 de julio de 2020, ante la ausencia de licitadores, declaró desierto el procedimiento en aplicación del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Con posterioridad a la celebración de esta Mesa se ha recibido por correo postal oferta de Don Manuel Alvarez Alonso junto con un escrito en el que indica que no ha podido presentar su oferta de forma electrónica debido a que el sistema de recepción de ofertas la ha rechazado y el servicio técnico de información a usuarios no ha respondido a las muchas llamadas realizadas dentro del plazo de presentación de ofertas, (aporta documentación acreditativa de las llamadas realizadas al servicio de información de la plataforma de contratación, que el Ayuntamiento de Santander tiene contratado con la empresa Pixel).

El órgano de contratación mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2020 acuerda reconocer la existencia de un fallo puntual en el servicio de información a los usuarios de la plataforma de contratación que ha impedido al licitador inscrito en la plataforma la presentación de su proposición de forma electrónica, desestimando la proposición enviada por correo postal.

Así mismo desestima la propuesta de declaración de desierto del procedimiento por falta de licitadores de la Mesa de contratación de fecha 8 de julio de 2020, por resultar comprobada la existencia de un licitador inscrito en la plataforma de contratación en este procedimiento, que no ha podido presentar su oferta por causas técnicas, aprobando la ampliación del plazo de presentación de ofertas.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	12/09/2020 13:17



U0000098a3220b0965707e42b8090d0bR

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc/?csv=U0000098a3220b0965707e42b8090d0bR>



U0000098a3220b0965707e42b8090d0bR

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc/?csv=U0000098a3220b0965707e42b8090d0bR>

Se publica nuevamente la licitación con la ampliación del plazo de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander el día 31 de agosto de 2020, finalizando el plazo el día 7 de septiembre de 2020 a las 14 horas.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda continuar con el procedimiento de licitación.

En este procedimiento participan el siguiente licitador:

MANUEL ALVAREZ ALONSO

Se procede a la apertura del archivo electrónico correspondiente al sobre AB, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación de los siguientes documentos:

Sobre A: inscripción en el ROLECE, Declaración Responsable, dirección electrónica habilitada, Modelo de tratamiento de datos.

Sobre B: Documentación correspondiente a los “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”, que contienen los siguientes criterios de valoración:

- Memoria que describa la metodología de trabajos: 15 puntos máximo
- Elementos técnicos de que dispone para la ejecución del servicio: 10 puntos máximo

Además en este archivo, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las condiciones especiales de ejecución del contrato establecidas en la cláusula 14 (Gestión Medioambiental), que no son objeto de valoración pero que son de obligado cumplimiento.

El licitador DON MANUEL ALVAREZ ALONSO presenta la documentación que contiene los requisitos previos para contratar formalmente correcta.

La Mesa acuerda que la Jefe de Negociado del Servicio de Protocolo realice la valoración de la oferta.

Finaliza la sesión a las 10:45 horas del 9 de septiembre de 2020, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	12/09/2020 13:17